



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/3828/2017

BITÁCORA: 27/BW-0014/12/17

Villahermosa, Tabasco, a 07 de diciembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. MARCO ANTONIO ZACARIAS LANDEROS PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 06 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 21 de agosto de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Centro de Almacenamiento JR.**, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO TI, VOLUMEN 4, NÚMERO 2, AÑO 17**, Código de Identificación **T-27-002-CJR-001/17**; ubicado en **domicilio: CARRETERA PRINCIPAL S/N PARCELA N° 1068 Z2 P1/1 EJIDO C-17 INDEPENDENCIA, SANTANA 2A SECCIÓN, "A" ENTRADA "EL MANGAL", C.P. 86500; CÁRDENAS, TABASCO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Maderería que recibe materias primas forestales**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/2718/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN


C.P. BEATRIZ ANDREA FERNÁNDEZ CAPETILLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° SEMARNAT/147/2924/2017, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Archivo



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.

Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat